

	<b>FORMATO ORDEN DE COMPRA</b>	
	<b>Version 1.0</b>	<b>GJUCT-F020</b>
	<b>Fecha: 21-07-2020</b>	<b>Página 1 de 4</b>

<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDACTICOS DE APRENDIZAJE PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA
<b>CONTRATANTE</b>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A E.S.P.
<b>NOMBRE DE QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN
<b>CARGO</b>	GERENTE
<b>C.C.</b>	1.049.635.354 de Tunja-Boyacá
<b>CONTRATISTA:</b>	JESSICA PAOLA ESPARZA SIACHICA
<b>NIT Y/O CÉDULA:</b>	1.070.922.571-6
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 15 No 3-90
<b>TELÉFONO</b>	3108671375
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$\$4.130.000)</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	La vigencia de este contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de abril de 2024, previa expedición de registro presupuestal.

### ORDEN DE COMPRA No. 004 DE 2024

Entre los suscritos a saber el ingeniero **ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No1.049.635.354 de Tunja – Boyacá, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSECOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante **Acta de Junta Directiva**

 <p><b>EMPRESA DE</b> SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA <b>EMERCOTA</b> ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA</p>	<b>FORMATO ORDEN DE COMPRA</b>	
	Version 1.0	GJUCT-F020
Fecha: 21-07-2020	Página 2 de 4	

**No. 27 del Cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra parte JESSICA PAOLA ESPARZA SIACHICA, identificada con cedula d ciudadanía No -1.070.922.571, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente orden de compra –previas las siguientes. **CONSIDERACIONES 1** El día mundial del Agua se celebra anualmente el día 22 de marzo como un medio de llamar la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce. Cada año, el Día mundial del Agua destaca un aspecto particular relacionado con el agua. La creación de un día internacional dedicado al agua fue recomendada durante la COFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDADAS SOBRE EL MEDIO AMNIENTE Y EL DESARROLLO (CNUMAD) de 1992 en Rio de Janeiro. La Asamblea General de las Naciones Unidas respondió a dicha recomendación asignando el 22 de marzo de 1993 como el Primer Día Mundial del Agua. **2)** Es así como cada 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir de 1993, en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo contenida en el capítulo 18 (recurso de agua dulce) programa 21; Desde entonces se invita a los diferentes estados a consagrar ese día, en el marco de contexto nacional, a la celebración de actividades concretas como el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentos sensibilizaciones, capacitaciones, concursos campañas de concientización, charla en fin eventos que redunden en destacar y recordar que esta es un fecha muy importante en la que todos los entidades públicas o privadas se vinculen a su celebración. **3)** Que revisada la oferta presentada se verifico que el oferente cumple con las condiciones requeridas y que su ofrecimiento en términos económicos resulta estar acorde con el presupuesto oficial. **4)** Que para asumir el valor de la orden de compra existe el certificado de disponibilidad presupuestal, para cubrir el gasto En consecuencia y razón a estas consideraciones es pertinente celebrar la **ORDEN DE COMPRA**, que se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDACTICOS DE APRENDIZAJE PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA, el cual esta discriminados así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNI	TOTAL
Recordatorio de Reloj Arena	Reloj de arena de 4 minutos de duración con chupa para adherir sobre baldosa o vidrio.	180	\$ 14.000	\$ 2.520.000

EMERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

[www.emsercota.gov.co](http://www.emsercota.gov.co)



Emsercota SA Esp



[emsercota@Hotmail.com](mailto:emsercota@Hotmail.com)

Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras

 <b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA</b> ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	<b>FORMATO ORDEN DE COMPRA</b>	
	<b>Version 1.0</b>	<b>GJUCT-F020</b>
	<b>Fecha: 21-07-2020</b>	<b>Página 3 de 4</b>

	Incrustado en tarjeta con mensaje personalizable impresa en papel opalina o similar que resista la incrustación el reloj impreso a color.			
Refrigerio	Refrigerio institucional con sándwich, fruta y jugo en agua, dentro de caja de cartón y en lo posible utilizar elementos no contaminantes potencialmente reciclables y/o biodegradables.	100	\$ 16.100	\$ 1.610.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.130.000</b>	

**SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS** El contratista se obliga a entregar los bienes objeto de la presente Orden de Compra al almacén genera **1.** Suministrar los relojes de arena incrustados en las tarjetas de mensaje, cumplido con las especificaciones técnicas del producto según lo establecido en ficha técnica del estudio previo. **2.** Suministrar los refrigerios con la debida conservación de los alimentos, compuesta por bebida, Sándwich y fruta, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos del estudio previo. **3.** Realizar la impresión en la tarjeta con el mensaje y logo suministrado por EMSERCOTA S.A. E.S.P. **4.** Realizar la entrega en la oficina de EMSERCOTA S.A. E.S.P. o en lugar designado por el contratante, dentro del municipio de Cota. **5.** Las demás que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de esta, para el correcto desarrollo del objeto contractual. **GENERALES** Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto a contratar y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, y a realizar las entregas hasta dos (02) días después de ser solicitadas por la Empresa, las siguientes: **a)** Llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato según la normatividad y metodología vigente. **b)** Suministrar la información y documentación que LA EMPRESA requiera para el debido seguimiento de la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí estipuladas. **c)** Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario, conveniente e idóneo para la ejecución de la obra; así mismo el personal administrativo y técnico. **d)** Presentar un informe en el que se consigne el trabajo

EMSERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35  
Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877  
www.emsercota.gov.co

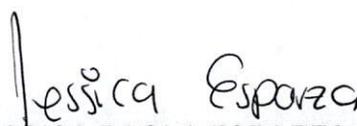
 Emsercota SA Esp  emsercota@Hotmail.com  
Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras

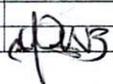
 <b>EMPRESA DE</b> SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA <b>EMERCOTA</b> ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	<b>FORMATO ORDEN DE COMPRA</b>	
	<b>Version 1.0</b>	<b>GJUCT-F020</b>
	<b>Fecha: 21-07-2020</b>	<b>Página 4 de 4</b>

ejecutado. **e)** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de éste contrato mediante la constitución de una garantía única. **CALIDAD, CUMPLIMIENTO.** **f)** realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto; coordinado con lo dispuesto por la EMPRESA y la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de éste lo demande. **g)** Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades, en cualquier momento que lo estime conveniente la EMPRESA. **h)** Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento del contrato. **i)** Las demás obligaciones que LA EMPRESA requiera para el debido cumplimiento del contrato. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor de la presente orden de compra asciende al a suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.130.000).** posterior a la entrega de lo contratado, la respectiva cuenta de cobro y los soportes a que haya lugar para la verificación del cumplimiento del objeto del contrato. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** La vigencia de este contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de marzo de 2024, previa expedición de registro presupuestal. **QUINTA. GARANTÍAS:** No requiere garantías esta orden de compra

En constancia se firma en Cota, Cundinamarca a los veinte un (21) días del mes de marzo del 2024.

  
**ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN**  
Gerente  
**EMERCOTA S.A. E.S.P.**

  
**JESSICA PAOLA ESPARZA SIACHICA**  
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Andrés Felipe Rincón Damián	Gerente	
Revisó	Daniela Rivera	Asesora Jurídica Contratista	
Proyectó	Edith Johanna Velásquez González	Profesional Universitario Jurídica	

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.